



D^a Verónica Ortega Cantó, Secretaria General del Ayuntamiento de Ceutí, CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Es intención del Ayuntamiento de Ceutí firmar el **Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía**, a sabiendas de los compromisos que constan en el Documento compromiso oficial y que se sintetizan a continuación:

- Reducir las emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta Administración Local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

- Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.
- Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
- Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

En virtud de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de todos los miembros asistentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Adherirnos al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía asumiendo el cumplimiento de los compromisos descritos en el Documento compromiso oficial.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado”.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF y con el visto bueno del Sr. Alcalde o personal en quien delegue esta competencia, en Ceutí fecha al margen.

V^oB^o EL ALCALDE

D. Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

D^a Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

